ANEXO AL ESTUDIO PREVIO

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

SECRETARIA SOLICITANTE: OFICINA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO

MODALIDAD: CONVENIO SOLIDARIO

OBJETO CONTRACTUAL: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, HUMANOS Y TÉCNICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ Y EL RESGUARDO INDIGENA MHUYSQA DE SESQUILÉ PARA LA REALIZACIÓN DEL IX ENCUENTRO DE LA FAPKWA Y EL PUIKY CHUTA FA ABA

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015; ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos precontractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

Las metodologías utilizadas para identificar las distintas variables se encuentran enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

2. ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS

Que la constitución política de Colombia reconoce al país como pluriétnico y multicultural. Adicionalmente, consagra derechos fundamentales relacionados con la diversidad cultural y lingüística, la identidad, la participación y la autonomía de los grupos étnicos.

Que los derechos de los grupos étnicos hacen parte del llamado bloque de constitucionalidad que, de acuerdo con la Corte Constitucional, es aquella unidad jurídica compuesta “por (…) normas y principios que, sin aparecer formalmente en el articulado del texto constitucional, son utilizados como parámetros del control de constitucionalidad de las leyes, por cuanto han sido normativamente integrados a la Constitución, por diversas vías y por mandato de la propia Constitución”. (Sentencia C-067 de 2023).

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 7 prevé que “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”, y con fundamento en su artículo 56 transitorio, mientras se expide la ley orgánica de ordenamiento territorial, se facultó al Gobierno Nacional para “(…) dictar normas fiscales necesarias y demás relativas al funcionamiento de los territorios indígenas y su coordinación con las demás entidades territoriales”.

Que en Colombia existen 115 pueblos indígenas, de los cuales 65 conservan sus idiomas propios. Son pueblos originarios que han sido afectados gravemente por el conflicto armado, y que resisten desde sus formas de vida, cosmovisiones y autodeterminación, aportando a la construcción de una sociedad colombiana diversa, brindándole una riqueza lingüística y cultural invaluable. Cada 9 de agosto se conmemora el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, declarado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 23 de diciembre de 1994 para dignificar las resistencias y permanencia de los pueblos, reconociendo la diversidad étnica, cultural, lingüística y

espiritual y haciendo un llamado a las sociedades a fin de prevenir la discriminación, así como aunar esfuerzos que permitan avanzar en la protección de los pueblos milenarios.

Que, según acuerdo 247 de 2022, emitido por la Agencia nacional de tierras del Ministerio de Agricultura y desarrollo rural, se constituye el Resguardo Indígena Mhuysqa Chuta Fa Aba "Los hijos del Maíz", del pueblo indígena Muisca, en siete (7) predios baldíos de ocupación ancestral, localizados en jurisdicción del municipio de Sesquilé, Departamento de Cundinamarca.

Que el Resguardo Indígena Mhuysqa Chuta Fa Aba "Los hijos del Maíz", logró su reconocimiento como parcialidad indígena ante el Ministerio del interior y de justicia, quienes basados en el estudio etnológico número OFI-06-24844-DET-1000 de 13 de octubre de 2002, se considera que las comunidades indígenas de CHIA, COTA y SESQUILÉ, reúnen los elementos fundamentales que demuestran la existencia de una parcialidad indígena en sentido etnológico y jurídico como lo establece la normatividad vigente para los pueblos indígenas.

Que el Resguardo Indígena Mhuysqa, hacen presencia en el territorio históricamente y actualmente es una comunidad con un censo aproximado 65 familias que suman 220 personas "comuneros" en todos los cursos de vida; quienes mantienen arraigados sus saberes, creencias, conocimientos y trabajan permanentemente para proteger y fortalecer sus estructuras propias culturales, educativas, de salud, de justicia entre otras.

El Plan de Desarrollo Municipal vigencia 2024-2027, denominado "GESTIÓN, PROGRESO Y BUEN GOBIERNO", tiene contemplado en la LÍNEA ESTRATÉGICA: Gestión para el crecimiento económico, competitividad y sostenibilidad para todos. SECTOR: Cultura; PROGRAMA: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, SUBPROGRAMA: Beneficiar al 22% de la población a través de programas de acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, META: Mantener y fortalecer los cuatro (04) eventos artísticos y culturales de carácter étnico, patrimonial, histórico, comunitario y gremial, que se realizan en el municipio. Dando ejecución y cumplimiento al proyecto antes mencionado el cual se encuentra viabilizado e inscrito en el Banco de Programas y Proyectos Municipal, teniendo como objetivo la continuidad, fortalecimiento y proyección de los eventos culturales que son relevantes para el desarrollo social y cultural de la comunidad en general.

Que el Municipio de Sesquilé, en cumplimiento del plan de desarrollo municipal considera apropiado realizar actividades de gran importancia y trascendencia para la comunidad, las cuales vinculan las comunidades indígenas existentes en el territorio que cuenta con un reconocimiento y arraigo de costumbres que son transmitidas a las nuevas generaciones y la comunidad en general, además de permitir la posibilidad de interactuar con invitados de distintas regiones, en torno a la cultura y el arte, generando además de espacios para el disfrute de actividades culturales, el fortalecimiento de costumbres, tradiciones entre otras, las cuales sin duda redundará en beneficio del municipio.

ENCUENTRO DE LA FATCUA Y EL PUIKY CHUTA FA ABA

El Resguardo Indígena Mhuysqa de Sesquilé ha tenido asiento familiarmente por ascendencia desde cientos de años en el territorio y como herederos legítimos del pensamiento y cultura ancestral, es necesario el compartir y dar a conocer la memoria representada en usos y costumbres como la gastronomía y el tejido, así mismo permitir que la población del municipio y visitantes sean partícipes de estos encuentros como lo llamaban sus ancestros " biohotes" en los que se hacían las grandes festividades y compartir comunitarios, la reunión de varias comunidades entorno al fuego, la danza, la música y la agricultura, siempre acompañados de la bebida sagrada , la bebida de los dioses "la fapkwa". Por tal razón el encuentro de saberes e intercambios culturales afianza los lazos de hermandad entre Mhuysqas y los demás habitantes del municipio y región.

Este evento permite a la comunidad recordar su origen, sus ancestros, sus hitos, mitos y leyendas alrededor de las manifestaciones culturales planificadas, también permite generar una memoria colectiva del Resguardo Indígena Mhuysqa de Sesquilé mediante los procesos culturales que implica su realización como: saludo a la madre, cánticos tradicionales y vestimentas usadas para el festejo, atrayendo habitantes y comuneros Mhuysqa de la ruralidad y del casco urbano del Municipio de Sesquilé, Permite la promoción de usos y costumbres de gastro-

Carrera 6 No. 5 – 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co – Código Postal 251050

nomía, música, danza, saberes medicinales, la armonización y un diálogo de saberes entre mayores y jóvenes de la comunidad alrededor de la celebración.

En el equinoccio de septiembre celebrado desde el 21 de septiembre en el calendario agro ecológico Mhuysqa, es importante desarrollar todas las acciones necesarias con tendencia al fortalecimiento del cultivo como el aporte para que la planta coja más fuerza y de mejores frutos. Así mismo se realizan a nivel comunitario diferentes actividades, rituales y ceremonias desde el solsticio de junio a terminarse en el equinoccio de septiembre, son 3 meses de permanentes encuentros espirituales que finalizan con el compartir como pueblo Mhuysqa del encuentro de la Fapkwa y el Puyky.

El evento cultural incluye representaciones y diálogos de carácter étnico a través de la tradición oral, la danza, la música, instrumentos autóctonos con la participación de niños y niñas que retoman y aprenden técnicas, modos, métodos y pensamientos ancestrales. Este evento tiene como objetivo principal: *"CONSERVAR el patrimonio inmaterial de las celebraciones tradicionales MHUYSQA del Municipio de Sesquilé mediante la realización del evento tradicional del Encuentro MHUYSQA de la Fapkwa y el Puyky chuta fa aba de la comunidad de Sesquilé (…)."*

Con el desarrollo del encuentro se beneficiará alrededor de 200 comuneros del Resguardo Indígena Mhuysqa de Sesquilé y otras zonas de Cundinamarca y en general, será beneficiada la población que pueda participar en el desarrollo dicho festival en donde encontrarán un contenido artístico propio de usos y costumbres del RESGUARDO INDÍGENA MHUYSQA CHUTA FA ABA **ENCUENTRO DE LA FATCUA Y EL PUIKY CHUTA FA ABA**

El Resguardo Indígena Mhuysqa de Sesquilé ha tenido asiento familiarmente por ascendencia desde cientos de años en el territorio y como herederos legítimos del pensamiento y cultura ancestral, es necesario el compartir y dar a conocer la memoria representada en usos y costumbres como la gastronomía y el tejido, así mismo permitir que la población del municipio y visitantes sean partícipes de estos encuentros como lo llamaban sus ancestros " biohotes" en los que se hacían las grandes festividades y compartir comunitarios, la reunión de varias comunidades entorno al fuego, la danza, la música y la agricultura, siempre acompañados de la bebida sagrada , la bebida de los dioses "la fapkwa". Por tal razón el encuentro de saberes e intercambios culturales afianza los lazos de hermandad entre Mhuysqas y los demás habitantes del municipio y región.

Este evento permite a la comunidad recordar su origen, sus ancestros, sus hitos, mitos y leyendas alrededor de las manifestaciones culturales planificadas, también permite generar una memoria colectiva del Resguardo Indígena Mhuysqa de Sesquilé mediante los procesos culturales que implica su realización como: saludo a la madre, cánticos tradicionales y vestimentas usadas para el festejo, atrayendo habitantes y comuneros Mhuysqa de la ruralidad y del casco urbano del Municipio de Sesquilé, Permite la promoción de usos y costumbres de gastronomía, música, danza, saberes medicinales, la armonización y un diálogo de saberes entre mayores y jóvenes de la comunidad alrededor de la celebración.

En el equinoccio de septiembre celebrado desde el 21 de septiembre en el calendario agro ecológico Mhuysqa, es importante desarrollar todas las acciones necesarias con tendencia al fortalecimiento del cultivo como el aporte para que la planta coja más fuerza y de mejores frutos. Así mismo se realizan a nivel comunitario diferentes actividades, rituales y ceremonias desde el solsticio de junio a terminarse en el equinoccio de septiembre, son 3 meses de permanentes encuentros espirituales que finalizan con el compartir como pueblo Mhuysqa del encuentro de la Fapkwa y el Puyky.

El evento cultural incluye representaciones y diálogos de carácter étnico a través de la tradición oral, la danza, la música, instrumentos autóctonos con la participación de niños y niñas que retoman y aprenden técnicas, modos, métodos y pensamientos ancestrales. Este evento tiene como objetivo principal: *"CONSERVAR el patrimonio inmaterial de las celebraciones tradicionales MHUYSQA del Municipio de Sesquilé mediante la realización del evento tradicional del Encuentro MHUYSQA de la Fapkwa y el Puyky chuta fa aba de la comunidad de Sesquilé (…)."*

Carrera 6 No. 5 – 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co – Código Postal 251050

Con el desarrollo del encuentro se beneficiará alrededor de 200 comuneros del Resguardo Indígena Mhuysqa de Sesquilé y otras zonas de Cundinamarca y en general, será beneficiada la población que pueda participar en el desarrollo dicho festival en donde encontrarán un contenido artístico propio de usos y costumbres del RES-GUARDO INDÍGENA MHUYSQA CHUTA FA ABA

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.
División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de servicios

3. ANALISIS DEL SECTOR

3.1 Aspectos Generales

El servicio requerido por la Entidad es prestado por empresas pertenecientes a diferentes sectores económicos, tal como se evidencia en el presente documento.

De esta forma se pretende describir las principales características de los sectores identificados para que puedan suplir la necesidad a contratar. Para cumplir con lo anterior se aborda el análisis sectorial, desde la perspectiva organizacional.

- **Perspectiva Organizacional**

De acuerdo con la clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.)[1].

DIVISIÓN 47

Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) al público en general, realizada en almacenes por departamentos, tiendas, supermercados, comisariatos, o cooperativas de consumidores, vendedores ambulantes, sistemas de ventas por teléfono o correo, entre otros, de productos nuevos y usados, para su consumo y uso personal o doméstico. Para efectos de esta adaptación, y para establecer la clasificación de un establecimiento que dentro de sus actividades comerciales involucre las clases 4721, 4722, 4723 y 4729, se cuentan estas categorías como una sola clase.

476 Comercio al por menor de artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados

Este grupo comprende el comercio al por menor de productos culturales y recreativos como libros, periódicos, grabaciones de música y de video, equipo de deporte, juegos y juguetes, en establecimientos especializados.

[1] ***Clasificación Industrial Internacional Uniforme*** *de todas las actividades económicas, Revisión 4 adaptada para Colombia, CIIU Rev. 4 A.C.*

4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

• El comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina.

Esta clase excluye:

• El comercio al por menor de libros antiguos o de segunda mano. Se incluye en la clase 4775 «Comercio al por menor de artículos de segunda mano».

DIVISIÓN 74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas

741 7410 Actividades especializadas de diseño
Esta clase incluye:

• Las actividades de los diseñadores de moda, entre las cuales se encuentra: el diseño de telas, prendas de vestir (incluso vestuario inteligente y alta costura), calzado, joyas, y otros artículos personales.

SECCIÓN R Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación

Esta sección comprende una amplia gama de actividades de interés cultural, de entretenimiento y recreación para el público en general, como: la producción y la promoción de actuaciones en directo, espectáculos en vivo, exposiciones, funcionamiento de museos y lugares históricos, juegos de azar y actividades deportivas y recreativas.

DIVISIÓN 74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas

Esta división comprende la prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos relacionados con las actividades especializadas de diseño, de fotografía y otras actividades n.c.p.

749 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración.

Esta clase incluye:

• Las actividades de traducción e interpretación.

• Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.

• Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).

• Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera).

• La auditoría de efectos e información sobre fletes.

• Las actividades de pronóstico meteorológico.

• La consultoría de seguridad.

• La consultoría de agronomía.

• La consultoría ambiental.

• Otros tipos de consultoría técnica.

• Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.

• Las actividades de asesoramiento.

• Las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.

DIVISIÓN 90 Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento

900 Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento

Este grupo comprende la explotación de las instalaciones y la prestación de servicios para atender los intereses culturales y de entretenimiento de los usuarios. Abarca la producción, promoción y participación de actuaciones en vivo, eventos y exposiciones destinadas para la vista del público; la contribución de conocimientos, aptitudes y habilidades artísticas, creativas o técnicas para la creación de productos artísticos y actuaciones en vivo (espectáculos).

A continuación, se presenta la última información reportado por el DANE a la fecha, la cual es considerada como relevante y de mayor importancia para el análisis del sector en lo que respecta al presente proceso.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Julio 2026
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/bol-IPC-jul2026.pdf

1. RESULTADOS DEL MES DE JULIO 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Carrera 6 No. 5 – 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co – Código Postal 251050

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Figure 1 Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variación y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las sub-clases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

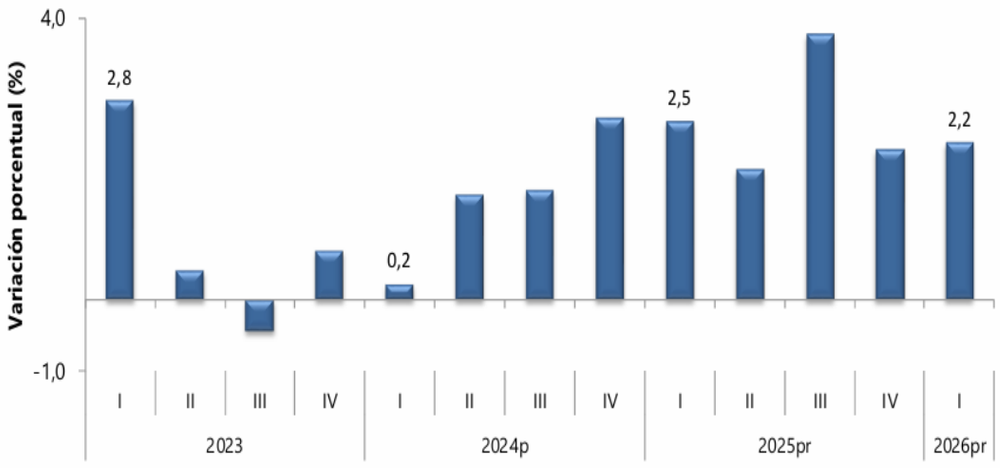
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Figure 2 Fuente: DANE, IPC.

Carrera 6 No. 5 – 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co – Código Postal 251050

PRODUCTO INTERNO BRUTO
I Trimestre 2026
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades

de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

prpreliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas[10]

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PROPONENTES NATURALES Y JURÍDICAS

NOMBRE
EDGAR URIEL OTAVO TIQUE
AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CO-LOMBIANOS
RESGUARDO INDIGENA KAMENTSA - INGA DE SAN FRANCISCO
ALEXANDER NOVAL ORTIZ
SANDRA LYLIANA PUERCHAMBUD CHASOY
RESGUARDO INDIGENA DE CANOAS
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL TRAPECIO AMAZONICO
BENEDICTO ARIAS CAMARGO
TEODULO VARGAS MEDINA

AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA POR LA PACHA MAMA- AICO
ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA
FOTOMONTAJES S.A.S.
PARRA VALENCIA JUAN DIEGO
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO - ACIPAP INKAL AWA
ANGELA MARIA ORTIZ BRAVO

Tabla 1 Fuente de información: Elaboración propia

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, existe un por parte de la Entidades Estatales, durante la etapa de planeación, el deber de analizar el sector el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso, así las cosas, se presenta el respectivo análisis del sector:

CONTRATOS CELEBRADOS EN OTRAS ENTIDADES:

AÑO	OBJETO	MODALIDAD	ENTIDAD	VALOR
2024	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN TRADUCTOR (A) DE LENGUA INDIGENA NUKAK, PARA APOYAR LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO FRISCO, ESTABLECIDO BAJO RESOLUCION 1352 DE 31 DE AGOSTO DEL 2023.	CONVENIO	GUAVIARE - E.S.E. RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	$ 6´000.000
2023	CONTRATACIÓN DE APOYO A LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS (EVALUAR PARA AVANZAR, OLIMPIADAS DE LENGUAJE Y ORALIDAD, DEMOCRACIA Y PAGINA WEB) CON LA COMPRA DE ELEMENTOS E IMPLEMENTOS PARA TAL FIN Y OTROS ELEMENTOS PARA QUE LOS EDUCANDOS REALICEN ACTIVIDADES PROPIAS DEL SISTEMA EDUCATIVO, CON DESTINO A LA SEDE PRINCIPAL INTERNADO, PERTENECIENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SAN JUAN BOSCO DEL MUNICIPIO DE LETICIA	REGIMEN ESPECIAL	AMAZONAS - INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO - LETICIA	$ 20´655.000
2023	FORTALECER LA CULTURA A TRAVÉS DE LA DIFUSION DE LA LENGUA MATERNA NASA YUWE EN LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDIGENA DE CANOAS	CONVENIO	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	$ 404´000.000
2019	AUNAR ESFUERZOS CON EL MINISTERIO DE CULTURA, CON LA FINALIDAD DE ABRIR ESPACIOS DE DIALOGO QUE PERMITAN FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LAS LENGUAS NATIVAS DE LOS PUEBLOS PERECIENTES AL PROCESO ORGANIZATIVO DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR.	REGIMEN ESPECIAL	MINISTERIO DE CULTURA - GESTION GENERAL	$ 38´000.000

Carrera 6 No. 5 – 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co – Código Postal 251050

CONTRATOS CELEBRADOS EN EL MUNICIPIO

AÑO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
2024	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ Y EL RESGUARDO MHUYSQA DE SESQUILÉ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS PROPIAS EN SALUD, EN EL MARCO DEL SISTEMA INDIGENA PROPIO INTERCULTURAL SISPI	Convenio solidario	$ 40´000.000
2024	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, HUMANOS Y TÉCNICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ Y LA COMUNIDAD MHUYSQA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE CARÁCTER CULTURAL, PATRIMONIAL Y TURÍSTICO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	Convenio solidario	$ 40´499.480

Sin otro particular,

JAIME ADRIAN RODRIGUEZ BERNAL
Secretario de Hacienda

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas, administrativas y financieras y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido dentro del marco de nuestra competencia.

Componente Técnico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	*N.A*	*N.A*	*N.A*
Revisó	*N.A*	*N.A*	*N.A*
Aprobó	*N.A*	*N.A*	*N.A*

Componente Jurídico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	*N.A*	*N.A*	*N.A*
Revisó	*N.A*	*N.A*	*N.A*
Aprobó	*N.A*	*N.A*	*N.A*

Componente financiero	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	*Iván Raúl Jiménez Domínguez*	*Profesional Universitario*	
Revisó	*Jaime Adrián Rodríguez*	*Secretario de Hacienda*	
Aprobó	*Jaime Adrián Rodríguez*	*Secretario de Hacienda*	

Carrera 6 No. 5 – 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co – Código Postal 251050